La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250721460411808524 8 **Nro Matrícula: 320-5500**

Pagina 1 TURNO: 2025-320-1-10037

Impreso el 21 de Julio de 2025 a las 02:12:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 320 - SAN VICENTE DE CHUCURI DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: EL CARMEN DE CHUCURI VEREDA: SAN LUIS
FECHA APERTURA: 26-08-1982 RADICACIÓN: S/N CON: SIN INFORMACION DE: 26-08-1982
CODIGO CATASTRAL: 682350000000001300420000000000COD CATASTRAL ANT: 00-00-0013-0042-000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

FOLIO DE MEJORA ---UNA MEJORA RURAL DENOMINADA EL CARMELO UBICADA EN LA VEREDA DE SAN LUIS, DE ESTA JURISDICCION MUNICIPAL DE SAN VICENTE, CON UNA EXTENSION APROXIMADA DE 10 HECTAREAS Y LINDA: ORIENTE: CON PROPIEDADES DE LEOVIGILDO PINZON, DESLINDANDO UN TAMARINDO; OCCIDENTE: CON PREDIOS DE MANUEL RIOS, DESLINDANDO UN CAÑO; NORTE: CON PREDIOS DE LUIS ABRIL, DESLINDANDO OTRO CAÑO; SUR: CON PREDIOS DEL MISMO LUIS ABRIL, DE UN CAÑO A DAR AL TAMARINDO PRIMER LINDERO Y ENCIERRA.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
1) FINCA EL CARMELO (MEJORA)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-12-1970 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 497 DEL 17-09-1970 NOTARIA DE SAN VICENTE VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 LO HUBO COMO COLONO MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GUERRERO NOGUERA CIRILO DEL CARMEN X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-12-1970 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 497 DEL 17-09-1970 NOTARIA DE SAN VICENTE VALOR ACTO: $1.800

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRA-VENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO NOGUERA CIRILO DEL CARMEN

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507214604118085248 **Nro Matricula: 320-5500**

Impreso el 21 de Julio de 2025 a las 02:12:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GUERRERO VIUDA DE BENAVIDES CECILIA X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-12-1986 Radicación: 1639

Doc: ESCRITURA 611 DEL 12-06-1986 NOTARIA DE SAN VICENTE VALOR ACTO: $150,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRA-VENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO VIUDA DE BENAVIDES CECILIA

A: BAUTISTA VASQUEZ OLEGARIO X

A: GARZON DE BAUTISTA ALBA X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-11-2011 Radicación: 2011-320-6-2120

Doc: ESCRITURA 571 DEL 10-11-2011 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI VALOR ACTO: $4,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARZON DE BAUTISTA ALBA

A: GRANADOS RAMIREZ HUGO CC# 91438666 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-320-3-1610 Fecha: 24-11-2011

LO CORREGIDO EN DIRECCION, CABIDA Y LINDEROS, VALE. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.-

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250721460411808524 8 Nro Matrícula: 320-5500

Pagina 3 TURNO: 2025-320-1-10037

Impreso el 21 de Julio de 2025 a las 02:12:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

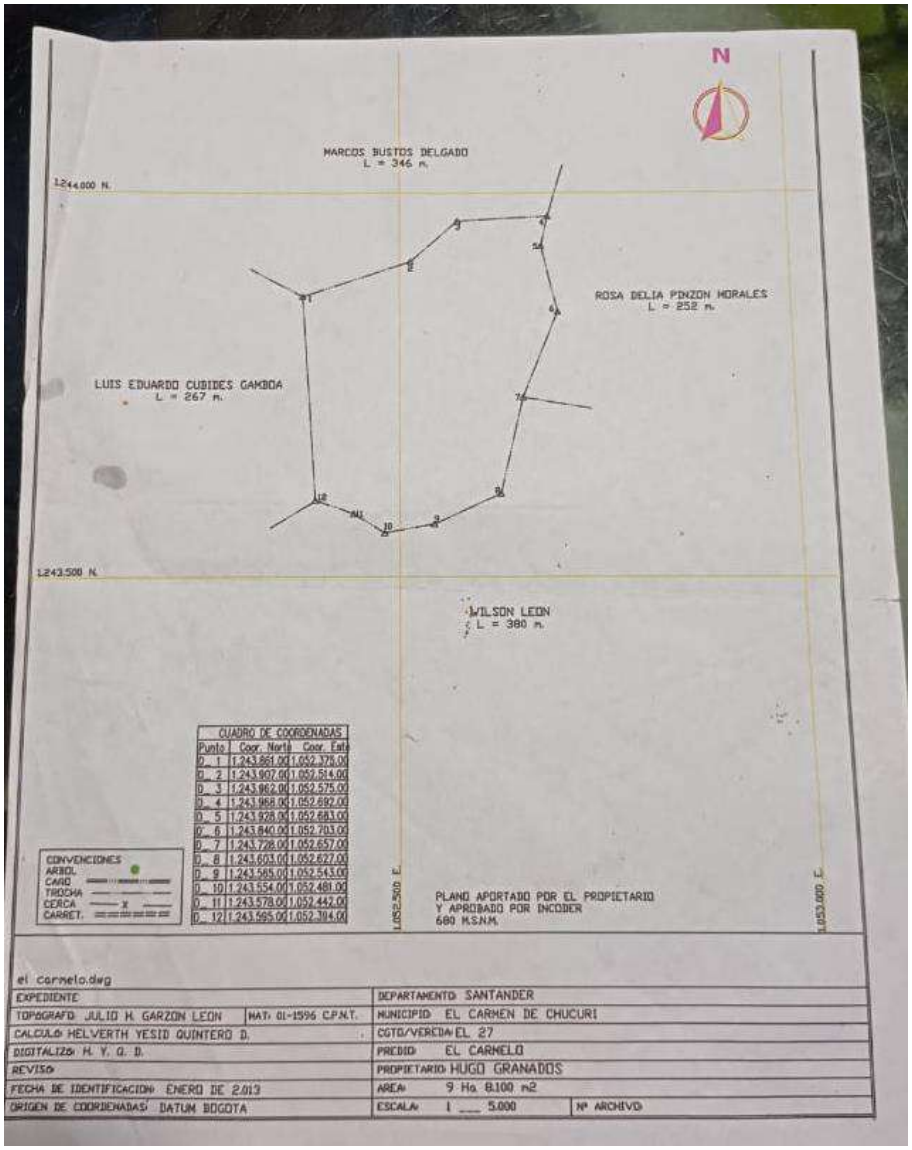
TURNO: 2025-320-1-10037 **FECHA: 21-07-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FABIO ENRIQUE ARAQUE GALLO

REGISTRADOR SECCIONAL (E)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública



CUADRO DE COORDENADAS		
Punto	Coor. Norte	Coor. Este
D_ 1	1.243.861.00	1.052.375.00
D_ 2	1.243.907.00	1.052.514.00
D_ 3	1.243.962.00	1.052.575.00
D_ 4	1.243.968.00	1.052.692.00
D_ 5	1.243.928.00	1.052.683.00
D_ 6	1.243.840.00	1.052.703.00
D_ 7	1.243.728.00	1.052.657.00
D_ 8	1.243.603.00	1.052.627.00
D_ 9	1.243.585.00	1.052.543.00
D_ 10	1.243.554.00	1.052.481.00
D_ 11	1.243.578.00	1.052.442.00
D_ 12	1.243.595.00	1.052.394.00

el carmelo.dwg

EXPEDIENTE	DEPARTAMENTO: SANTANDER	
TOPOGRAFO: JULIO H. GARZON LEON MAT: 01-1596 C.P.N.T.	MUNICIPIO: EL CARMEN DE CHUCURI	
CALCULO: HELVERTH YESID QUINTERO D.	CGTO/VEREDA: EL 27	
DIGITALIZO: H. Y. Q. D.	PREDIO: EL CARMELO	
REVISO:	PROPIETARIO: HUGO GRANADOS	
FECHA DE IDENTIFICACION: ENERO DE 2.013	AREA: 9 Ha. 8.100 m2	
ORIGEN DE COORDENADAS: DATUM BOGOTA	ESCALA: 1 ___ 5.000	Nº ARCHIVO:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.438.666**

GRANADOS RAMIREZ

APELLIDOS

HUGO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1968**

SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1990 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0501400-00247590-M-0091438666-20100801 **0023**193496A 1 29562104

334

1

ESCRITURA PUBLICA NUMERO - -
QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571)
FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2.011
ACTO: SUCESION DE LA CAUSANTE **ALBA GARZÓN DE BAUTISTA**
VALOR: $4.000.000

CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN

TRÍCULA INMOBILIARIA: 320-5500
DIGO CATASTRAL: 00-00-0018-0042-000

UBICACIÓN DEL PREDIO

NICIPIO: EL CARMEN DE CHUCURI
MBRE O DIRECCIÓN: EL CARMELO

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA Nro.: 571 DÍA: 10 MES: NOVIEMBRE AÑO: 2011

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

SPECIFICACIÓN: LIQUIDACIÓN SUCESIÓN
DIGO: 109
LOR DEL ACTO EN PESOS: $4.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN	IDENTIFICACIÓN
LBA GARZÓN DE BAUTISTA	C.C. 28.404.107
UGO GRANADOS RAMIREZ	C.C. 91.438.666

En la Cabecera de El Carmen de Chucuri, Departamento de Santander, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de Noviembre del año dos mil Once (2011), ante mí RAFAEL ANTONIO BRETON PRADA, Notario Único del circulo, COMPARECIO: **FELIPE MARTINEZ BARRERA** abogado portador de su Tarjeta Profesional número 120.082 del C.S.J. identificado con su cédula de ciudadanía número 5.641.167 de El Carmen (S), y D I J O : ---

PRIMERO: Que actúa como apoderado de **HUGO GRANADOS RAMÍREZ,** varón mayor de edad, vecino de este municipio, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente identificado con la cedula 91.438.666 expedida en Barrancabermeja (S); actuando como cesionario de derechos hereditarios dentro del proceso de sucesión de la causante ALBA GARZÓN DE BAUTISTA, de acuerdo al poder legalmente conferido que en un (1) folio se anexa; y manifiesta que eleva a escritura pública el trámite notarial de

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL - NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel de Seguridad
Notaría de Colombia

apertura y liquidación de la herencia de la causante. ----------

SEGUNDO: De acuerdo a la minuta los hechos son: ----------

1).-- La causante ALBA GARZÓN DE BAUTISTA, en vida contrajo matrimonio católico con OLEGARIO BAUTISTA VASQUEZ, el día 8 de Diciembre de 1972 en la parroquia del municipio de San Vicente de Chucurí (S), de acuerdo al registro civil de matrimonio que en un folio se protocoliza.----------

2).—La causante ALBA GARZÓN DE BAUTISTA, falleció en el Municipio de Barrancabermeja (S) el día 31 de Enero de 2004, según registro de defunción que se protocoliza en un (1) folio y siendo su último domicilio y el asiento principal de sus negocios el Municipio del Carmen de Chucurí, afirmación que hace bajo juramento el abogado apoderado (S). ----------

3).-- La causante en vida procreo cuatro (4) hijos legítimos: EVER BAUTISTA GARZÓN, NEIRA BAUTISTA GARZÓN, EDGAR BAUTISTA GARZÓN Y ROBINSON BAUTISTA GARZÓN, según registros civiles de nacimiento que en cuatro (4) folio se protocolizan. ----------

4).-- Al morir la causante, dejo la herencia a su cónyuge sobreviviente OLEGARIO BAUTISTA VASQUEZ y sus cuatro (4) hijos: EVER BAUTISTA GARZÓN, NEIRA BAUTISTA GARZÓN, EDGAR BAUTISTA GARZÓN Y ROBINSON BAUTISTA GARZÓN. ----------

5). – Según la escritura pública número 3240 de Junio 24 de 2011 de la notaría Séptima de el circulo de Bucaramanga (S), el Cónyuge sobreviviente OLEGARIO BAUTISTA VASQUEZ, vendió sus gananciales y los hijos EVER BAUTISTA GARZÓN, NEIRA BAUTISTA GARZÓN, EDGAR BAUTISTA GARZÓN Y ROBINSON BAUTISTA GARZÓN, vendieron sus derechos y acciones vinculados a un bien inmueble a HUGO GRANADOS RAMÍREZ. ----------

6).-- Se trata de una sucesión intestada donde no habiendo existido testamento ni donaciones, los bienes de la causante, una vez liquidada la masa herencial se repartirá de conformidad a la Ley. ----------

7).-- El señor HUGO GRANADOS RAMÍREZ confirió poder especial amplio y suficiente al abogado FELIPE MARTINEZ BARRERA, para iniciar y llevar hasta su culminación la liquidación de la sociedad conyugal y adjudicación de los bienes dejados por la causante, con facultades expresas para presentar el inventario y hacer el avalúo, realizar el trabajo de partición y suscribir la respectiva escritura pública. ----------

TERCERO: Esta sucesión se inició mediante acta número 016 de fecha 5 de Octubre de 2011, Se publicó el edicto emplazatorio en la Notaria el día 6 de Octubre de 2.011 a las 8:00 a.m. y se desfijó el día 19 de Octubre de 2.011 a las 6:00 p.m., NO requirió comunicación a la DIAN por efectos de la cuantía $4.000.000, se publicó por el periódico VANGUARDIA LIBERAL el día 12 de

Vale la hijuela y esta adjudicación: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) ML/CTE y queda pagada en su totalidad. ----------

COMPROBACION - - - - - - - - - -

Valor De Los Bienes Inventariados$4.000.000

PRIMERA Y UNICA HIJUELA PARA **HUGO GRANADOS RAMÍREZ** . . . $4.000.000

SUMAS IGUALES $4.000.000. $4.000.000

Me fue presentado , para protocolizar el paz y salvo predial número 670 de Julio 22 de 2.011 que dice: La suscrita Secretaria de Hacienda Municipal de El Carmen de Chucurí (S) CERTIFICA que BAUTISTA VAQUEZ OLEGARIO, se encuentra a paz y salvo con el tesoro municipal por concepto de impuesto predial hasta Diciembre 31 de 2.011 por el predio número **00-00-0018-0042-000** de nombre o dirección "CARMELO" superficie 11 Has. 7000 MC. AC 0 MC avalúo $ 3.901.000 hay una firma y un sello. ----------

A C E P T A C I O N: Presente en este acto jurídico el abogado **FELIPE MARTINEZ BARRERA**, de las condiciones civiles ya conocidas y dijo: Que acepta la presente escritura y el acto de Liquidación de la herencia de la Causante ALBA GARZÓN DE BAUTISTA, por estar conforme a derecho. --- Se le advierte al otorgante del registro de la presente escritura dentro del término de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento (Ley 223 de 1995). ---

A continuación se les leyó el presente instrumento al otorgante quien manifestó que la aprobaba y la firma por ante mí el Notario todo de lo cual doy fe. ---

DERECHOS NOTARIALES $ 44.000 IVA $ 13.088 según resolución 11621 de 22 de Diciembre de 2.010, modificada por la resolución número 11903 del 30 de Diciembre de 2010 de la Superintendiado y el Estatuto Tributario, RECAUDOS $6.025 APORTES $ 6.025 según Decreto Número 3432 de Septiembre 19 de 2011 del Ministerio de Justicia y del derecho y la instrucción administrativa número 17 de 2011 la Supernotariado. ----------

Esta escritura se consigna en las hojas de papel notarial número 7700154295552, 7700154295569, 7700154295546

EL ABOGADO OTORGANTE,

FELIPE MARTINEZ BARRERA

Octubre de 2.011, por la emisora local LA NUEVA CHUCURI STEREO, el día 6 de Octubre de 2.011. -----

ACERVO HEREDITARIO: ACTIVO:

PARTIDA ÚNICA: UNA MEJORA rural denominada **"EL CARMELO"**, ubicado en la región de San Luis, Municipio de San Vicente (S) (ANTES), HOY Municipio de El Carmen de Chucurí (S), con una extensión aproximada de DIEZ (10) HECTÁREAS, con todos sus cultivos, mejoras y alinderado así: **ORIENTE**; Con propiedades de LEOVIGILDO PINZÓN, deslindando un árbol amargoso y un tamarindo, sigue en recta a encontrar el punto del 27. **OCCIDENTE;** Con predios de ANA LUCIA LIZARAZO por un caño con agua; **NORTE**: Con predios de LUIS ABRIL, deslindando otro caño con agua, que sigue hasta dar a una ceiba pintora; **SUR**: Con predios del mismo ROQUE ORTEGA, del caño con agua antes citado, a dar a una ceiba y de esta a dar al árbol amargoso, citado en el primer lindero y encierra. ----------

MODO DE ADQUISICIÓN: Fue adquirido por la causante junto con el cónyuge sobreviviente OLEGARIO BAUTISTA VASQUEZ por compraventa que hicieron a CECILIA GUERRERO VIUDA DE BENAVIDES, según la escritura pública número 241 de Junio 12 de 1986, de la Notaria única de el circulo de San Vicente de Chucurí (S). Registrado a la Matrícula Inmobiliaria Nº **320-5500** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente de Chucurí (S). ----------

Esta partida ha sido avaluada en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) ML/CTE.----------

TOTAL ACTIVO BRUTO - - -- $4.000.000

PASIVO: - - - - - - - $0.oo -

TOTAL ACTIVO BRUTO *-- - - - - - - - $4.000.000

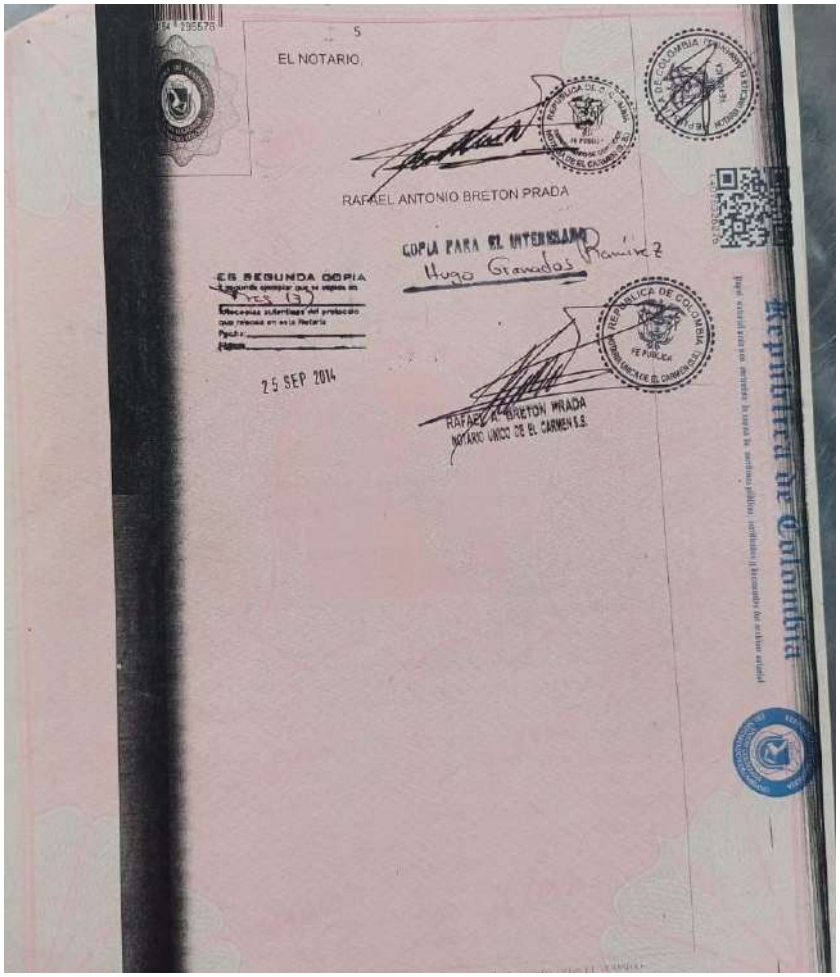
ADJUDICACION: La herencia se distribuye de la siguiente manera: El 100% se le adjudicara a HUGO GRANADOS RAMÍREZ quien actúa como cesionario de derechos hereditarios de la causante, según ya se dijo en los hechos del texto de esta escritura. ----------

DISTRIBUCIÓN Y CONFORMACION DE HIJUELAS. - - - - -

PRIMERA Y ÚNICA HIJUELA PARA HUGO GRANADOS RAMÍREZ: Ha de haber y recibir la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE, que se integra y se paga adjudicándole el 100% del derecho de dominio y posesión material de la partida única del activo del acervo hereditario, sobre: UNA MEJORA rural denominada **"EL CARMELO"**, ubicada en la región de San Luis, Municipio de San Vicente (S) (ANTES), HOY Municipio de El Carmen de Chucurí (S), con una extensión aproximada de DIEZ (10) HECTÁREAS, con linderos y demás especificaciones en el activo del acervo hereditario del texto de esta escritura.

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DE COPIAS DE ESCRITURA - SIN VALOR COMERCIAL PARA EL USUARIO

República de Colombia



5

EL NOTARIO,

RAFAEL ANTONIO BRETON PRADA

COPIA PARA EL INTERESADO

Hugo Granados Ramirez

ES SEGUNDA COPIA

25 SEP 2014

RAFAEL A. BRETON PRADA
NOTARIO UNICO DE EL CARMEN S.S.

República de Colombia

CORPORACI | ÓN ACUEDUCTO TRECE VEREDAS

NIT. 900031671 – 1

Factura No.: 0000055512

Vigilado Superservicios

NUIR

USUARIO

INFORMACION DE USUARIO

Periodo Facturado:	JUNIO
Fecha de Exp:	5/7/2025
Cod. Suscriptor:	0100 – 0109 – 0024 – 00
Numero de Matricula:	190024
C.C. o NIT:	91438666
Nombres:	GRANADOS RAMIREZ HUGO
Uso:	Residencial Estrato/Categoria: 02
Direccion:	VRD EL 27 – MIRAFLORES – EL 27

INFORMACION MEDICION

Id. Medidor:	1709027504	Estado de la Lect.:	1 Lectura Correcta
Lect. Anterior:	1655	Lectura Actual:	1687
Consumo:	32	Tipo de Consumo:	Real

Ultimos Consumos

Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Promedio
27	22	33	18	22	18	23

RANGOS POR CONSUMO

ACUEDUCTO

Rango	Cons. m3	$ m3	Subtotal
0 a 16	16	$735.79	$11,772.64
17 a 32	16	$735.79	$11,772.64
> 32	0	$981.06	$0.00

SERVICIO DE ACUEDUCTO

Concepto	Cantidad	Valor Real – Sub/+ Sbp	Valor a Pagar
Cargo Fijo Acueducto	NaN	$9,843.48 $ –3,937.40	$5,906.08
Consumo de Acueducto	32	$31,393.92 $ –7,848.64	$23,545.28
TOTAL ACUEDUCTO:			$29,451.36

OTROS CONCEPTOS

Concepto	Cantidad	Valor Real	Valor a Pagar	Saldo
Ajuste a la Centena	1	$48.64	$48.64	$0.00

TOTAL OTROS CONCEPTOS $48.64

Anticipo: $0.00

TOTAL A PAGAR $29,500.00

Periodos de Atraso:	0	Saldo a Favor:	$0.00
Fecha de Pago Oportuno:	24/07/2025	F.U.Pago:	06/06/2025
Fecha de Suspension:	24/07/2025	V.U.Pago:	$19,200.00

OBSERVACIONES

Los usuarios que tengan mas de 3 periodos mora seran objetivo de suspension. EVITE COBROS RECONEXION. Pongase al dia en sus pagos.

EMPRESA

CORPORACI | ÓN ACUEDUCTO TRECE VEREDAS

NIT. 900031671 – 1

Factura No.:	0000055512
Periodo Facturado:	JUNIO
Fecha de Exp:	5/7/2025
Cod Suscriptor:	0100 – 0109 – 0024 – 00
Numero de Matricula:	190024
Nombres:	GRANADOS RAMIREZ HUGO

TOTAL A PAGAR: $29,500.00

PUNTO DE PAGO:

0000055512